



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, **04 JUN 2015**

Orden del Día

**Asunto Incluido**

Sesión Consejo N° 30

RC 30/23/15

VISTO: el crecimiento de la matrícula de estudiantes que asisten a los centros educativos del Consejo de Educación Secundaria y la demanda adicional de docentes derivada de ello;

CONSIDERANDO: I) Que el Consejo de Educación Secundaria en el marco de los cometidos atribuidos por Ley 18 437, Artículo 63, se encuentra monitoreando y planificando la designación del personal docente y no docente;

II) que se han dispuesto diversas medidas a fin de dar respuesta al cumplimiento del mandato legal encomendado a este Desconcentrado, a pesar de lo cual, persisten vacantes;

III) que en virtud de lo dispuesto en el Estatuto del Funcionario Docente, el Desconcentrado queda habilitado a convocar a docentes jubilados a los efectos de su reintegro;

ATENCIÓN: a lo establecido en los artículos N° 13, 41 y 63 de la Ley N° 18 437:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Realizar un llamado público a efectos de impulsar el reintegro de docentes jubilados al amparo del Artículo 61 del Estatuto del Funcionario Docente."

2) Disponer que las peticiones de reintegro se reciban en formulario dispuesto a tal fin, según luce a fojas 1 de obrados, considerando el mismo como integrante de la presente resolución.

3) El interesado completará el formulario radicado en Web institucional acompañando el mismo con fotocopias autenticadas de Carné de Salud vigente y de los tres últimos informes de Dirección e Inspección obtenidos, remitiendo dicha



**A N E P**

**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

---

documentación por correspondencia, a costo personal, a Mesa de Entrada del C.E.S. sita en Rincón 690, planta baja, Montevideo, durante los meses de Julio y Agosto del año 2015.

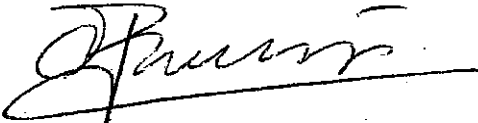
4) La revisión de la documentación remitida estará a cargo de la Asesora Docente del Dpto. Docente, Insp. Mónica FRANCO continuando el trámite de estilo.

Líbrese OFICIO. Cúmplase.

Oportunamente, archívese.



Dra. M<sup>ra</sup> Cecilia Bello  
Secretaria General



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. M<sup>ra</sup> Ceisa Ruano  
**DIRECTORA GENERAL**